



Comisión Ejecutiva

Circular 43/16

29/04/16

INACEPTABLE OFENSA

En una nueva reunión, en la que la Dirección debía dar respuestas a las propuestas sobre Operación que le había trasladado la Parte Social en reuniones previas, plantean una medida que desde UGT calificamos como **inaceptable y ofensiva**. Nos estamos refiriendo a las **jornadas irregulares que la Dirección plantea frente a la propuesta de exceso y recálculo de jornada**. Por mucho que aleguen que este tipo de jornadas están recogidas en el Estatuto de los Trabajadores, UGT como ya manifestó en la propia mesa negociadora, **no va a permitir ninguna jornada irregular en Metro de Madrid**. Esta medida de infausto recuerdo, ya se aplicó como castigo hace algunos años en varias secciones de la Empresa y es por ello que sabemos lo que supone, de ahí **nuestro más firme rechazo a esta insinuación**. Propuestas de esta índole lo único que pueden hacer es torpedear la negociación colectiva pero si esta Dirección pretende seguir por ese camino debe saber que la respuesta que se va a encontrar será más que contundente.

Continuamos con algunas respuestas que dieron a los temas de Operación. Respecto a la petición de PAP's y RJ's, no aceptan aumentar cupos, sólo aceptan modificaciones en el protocolo, **ampliando a todos los colectivos el que está establecido actualmente para maquinista en el cual se pide un 50% del cupo en turno de mañana y el restante en turno de tarde**. Respecto a los cambios consigo mismo, no aceptan ampliarlos al resto de colectivos que no sean maquinistas viendo factible para estos últimos aplicar este mismo sistema de petición que con los PAP; no aceptan la creación del turno R ni ofertar los turnos D para relevos de medias horas pues consideran que para ello están los OTICS; **valoran ampliar la presencia de OTICS pero según las necesidades de cada TICS**; respecto a la localización de entrada voluntaria para OTICS, Gerentes y Jefes de Depósito **aceptan, pero debiendo indicar una entrada como genérica y si se entrara en otra diferente indicarlo con un día de antelación**; aceptan la rotación efectiva de los periodos de vacaciones de invierno en Técnicos Ayudantes de Nombramiento y Jefes de Depósito; **no aceptan ampliar a 45 los corretornos de maquinistas con SDF**; gestión completa integral de los títulos de transporte asumiendo las oficinas de atención al cliente y de TTP's alegan que es competencia del Consorcio; para cambios entre personal con perfil de intervención y ML1 aceptan los anuales pero no los diarios; sobre las rotaciones para maquinistas, **no sólo no aceptan nuestra propuesta de aumento en algunas cabeceras sino que presenta una de disminución**.

Sobre el grupo técnico, la Parte Social exponemos nuestro interés en acordar una nueva estructura salarial con menor número de niveles, **así como regular la prima variable estableciendo un porcentaje de la misma como fijo garantizando**. Se hace ver las incongruencias e injusticias de esta prima variable y su forma de asignación, a lo que la Dirección responde que no creen necesario que haya que realizar ningún cambio ya que lo ven bien tal cual está.

Fdo. La Comisión Ejecutiva